



AYUNTAMIENTO  
Plaza de España, 1 – Teléf.: 926 89 30 02  
Fax: 926894070  
Email: [ayto-arenas@manchanet.es](mailto:ayto-arenas@manchanet.es)  
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «C» CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE ARENAS DE SAN JUAN

Reunidos en el Despacho de Alcaldía, el día 10 de octubre de 2.016, a las 10:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE ARENAS DE SAN JUAN, formada por D. Alberto Sánchez Úbeda, que actuará como Presidente, D<sup>a</sup>. Isabel Bellón García (Secretaria-Interventora de la Corporación), D. Ernesto Agudo López, D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno, D. Miguel Ángel Díaz Calcerrada, que actuarán como Vocales, y por último D. Jesús Daniel Rincón Úbeda, que actuará como Secretario de la Mesa.

Excusa su asistencia a la Mesa, con antelación suficiente, D. Bernabé Sánchez-Crespo Moreno.

Asiste como Asesor, con voz pero sin voto, D. Leoncio Laguna Sánchez.

Asisten, igualmente, los representantes de FCC, AQUALIA, S.A y AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.

En primer lugar, D. Ernesto Agudo López, Arquitecto Municipal y vocal de la Mesa, lleva a cabo la lectura de la baremación hecha de la documentación contenida en los sobres B, cuya ponderación dependía de un juicio de valor. Se resume de la siguiente manera:

- **Estudio técnico del Servicio:** Se reparten los puntos como sigue:  
FCC, AQUALIA, S.A: 15 puntos  
AQUONA: 13,5 puntos.
- **Plan de Calidad del Servicio:** Se reparten los puntos como sigue:  
FCC AQUALIA, S.A: 5 puntos.  
AQUONA: 4,5 puntos.
- **Metodología en la prestación del servicio:** Se reparten los puntos como sigue:  
FCC AQUALIA, S.A: 4,5 puntos.  
AQUONA: 5 puntos.
- **Personal y Medios Materiales:** Se reparten los puntos como sigue:  
FCC AQUALIA, S.A: 4,5 puntos.  
AQUONA: 5 puntos.
- **Plan de Emergencias:** Se reparten los puntos como sigue:  
FCC AQUALIA, S.A: 4,5 puntos.  
AQUONA: 5 puntos.

Esto supone, una puntuación total de 33,5 puntos para FCC, AQUALIA, S.A y 33 puntos para AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.

Por parte de la persona que acude al acto en representación de AQUONA, se pregunta acerca de cómo se ha hecho la baremación anterior. La Mesa contesta a esta cuestión haciendo referencia al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece, en su Cláusula Duodécima, que se le asigna la máxima puntuación a la mejor oferta, esto es, la más ventajosa, y al resto de las ofertas se asignará una puntuación inferior fijada por tramos de puntuación que se establece en el 10% de la puntuación asignada a la mejor oferta.

A continuación, se lleva a cabo la apertura de los sobres C, siendo puestos a disposición de las personas que acuden al acto en representación de sus empresas para que comprueben que los mismos no han sufrido ningún tipo de manipulación. El secretario de la Mesa, procede a la apertura, siendo el contenido de los mismos el siguiente:

- **FCC AQUALIA, S.A:**  
Cánon: 104.000,00 euros.  
Se comprometen a la redacción gratuita de los Planes Directores de Agua y Saneamiento ajustados a la normativa municipal sobre planeamiento urbanístico, y redacción gratuita de los anteproyectos derivados.  
Se comprometen a la realización de campañas anuales de desratización y desinsectación de toda la red de abastecimiento.  
Se comprometen a la mano de obra gratuita para las reparaciones que sea necesario realizar en las instalaciones de fontanería de las dependencias y jardines municipales.
- **AQUONA:**  
Cánon: 75.000,00 euros.



AYUNTAMIENTO  
Plaza de España, 1 – Teléf. 926 89 30 02  
Fax. 926894070  
Email: [ayto-arenas@manchenei.es](mailto:ayto-arenas@manchenei.es)  
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

Se comprometen a la redacción gratuita de los Planes Directores de Agua y Saneamiento ajustados a la normativa municipal sobre planeamiento urbanístico, y redacción gratuita de los anteproyectos derivados.

Se comprometen a la realización de campañas anuales de desratización y desinsectación de toda la red de alcantarillado.

Se comprometen a la mano de obra gratuita para las reparaciones que sea necesario realizar en las instalaciones de fontanería de las dependencias y jardines municipales.

Esto supone una puntuación de 65 puntos para FCC, AQUALIA, S.A. y de 27,82 puntos para AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U.

Se procede a hacer el sumatorio de esta puntuación junto con la obtenida en los sobres B y queda la puntuación total como sigue:

- FCC, AQUALIA, S.A: 98,5 puntos.
- AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U: 60,82 puntos

Queda pendiente el análisis del estudio económico aportado por la empresa con mayor puntuación.

Llevado a cabo el mismo, la Mesa considera que este estudio elaborado por FCC AQUALIA, S.A. es idóneo y viable para ejecutar el contrato.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Arenas de San Juan, a 14 de octubre de 2016.

La Mesa de Contratación,

Fdo: Isabel Rincón García.

Fdo: Miguel Ángel Díaz Calceirada.

Fdo: Alberto Sánchez Úbeda



Fdo: Ernesto Agudo López.

Fdo: Jesús Daniel Rincón Úbeda